



BASES CARROZAS FIESTAS PATRONALES 2024

1. El **plazo de inscripción** de carrozas y charangas será del **19 septiembre al 1 de octubre** en la **Casa de la Cultura** “Luis Sánchez Tárrega”, en horario de atención al público, o a través de un **formulario**, al que podéis acceder pinchando en este enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdH30oqrWwuhthMUSre57yzoXjGKXBhQNH_VbMNrpVTjboakQ/viewform?usp=sharing
Una vez finalizado el plazo no se permitirá la inscripción de ningún grupo.
2. En el momento de la inscripción, carrozas y charangas deben apuntarse dentro de la **categoría de adultos o infantil**, considerándose:
 - Charanga/carroza infantil: cuando la mayoría de los componentes sean menores de 16.
 - Charanga/ carroza adultos: cuando la mayoría de los componentes sean mayores de 16 años.Será la propia Charanga/ Carroza la que se inscriba, de acuerdo a sus componentes, en una categoría o la otra.
La organización se reserva el derecho de comprobación de los requisitos
3. Tanto las carrozas, como las charangas, deberán tener **6 componentes** como mínimo.
4. Será requisito que **las carrozas sean elaboradas por los participantes para poder entrar en el concurso**, además de estar bien elaboradas. De lo contrario, la corporación se reservará el derecho para denegar la subvención a las mismas.
5. Se hará una distinción entre carroza y charanga. Se entiende por carroza plataforma o estructura remolcada por un vehículo de tracción, donde sus competentes vayan encima de ella.
6. En cuanto a las cuantías destinadas como **ayudas a la elaboración de carrozas** serán, como máximo de **150€** por grupo.
7. La cuantía destinada como **ayuda a las charangas** será, como máximo de **70€** por grupo. Como requisito, **los trajes deberán ser de elaboración propia, excluyendo la compra y alquiler de los mismos**. Todo el material empleado para la elaboración, deberá ser justificado mediante factura.
8. El importe máximo municipal para la ayuda de carrozas y charangas será de 2.000€. Si se superase esa cantidad, se repartirá entre todos los grupos que presenten la solicitud de ayuda de forma proporcional.
9. Las **carrozas que contraten alguna charanga musical**, recibirán una ayuda extra de **150€**, debiendo justificarlo con la factura de dicha charanga.
10. Las carrozas o charangas que lleven música propia, deberán comunicarlo en la hoja de inscripción.
11. El plazo para entregar las facturas con la finalidad de justificar la ayuda a las carrozas, podrán entregarse **hasta el 18 de Octubre** en la Casa de la Cultura. Después de esa fecha, no se admitirá ninguna factura.



12. Todas las facturas que se presenten, deberán ir correctamente cumplimentadas, incluyendo el nombre, DNI, dirección, firma, etc., del titular del establecimiento donde se compre el material. Las facturas que no estén correctamente cumplimentadas, no se admitirán.
13. Será imprescindible anotar el número de cuenta en la hoja de inscripción para recibir la ayuda y los premios. Si se tratase de una carroza, deberá indicarse el titular del vehículo y remolque, matrícula de dicho vehículo, conductor responsable, teléfono y dirección.
14. Los **premios** serán los siguientes:
 - 1º Premio carroza de adultos: 250€
 - 2º Premio carroza de adultos: 150€

 - 1º Premio carroza infantil: 250€
 - 2º Premio carroza infantil: 150€

 - 1º Premio a la mejor charanga de adultos: 150€
 - 2º Premio a la mejor charanga de adultos: 100€

 - 1º Premio a la mejor charanga infantil: 150€
 - 2º Premio a la mejor charanga infantil: 100€
15. El **jurado estará compuesto por la Corte de Honor**, las cuales verán todo el desfile.

No se podrá dar dos premios a una misma carroza o charanga, en este caso se le dará aquél en el que mayor valoración haya obtenido, y el otro premio se dará al siguiente más votado en su categoría.

En caso de empate entre dos carrozas o charangas lo resolverá el Pregonero/a de Honor.

El jurado se reserva el derecho de dejar desierto cualquier premio si así lo considera conveniente.

El Ayuntamiento no se responsabiliza de las valoraciones emitidas por este jurado
16. Es obligatorio **recoger el número de orden del desfile** en la Casa de La Cultura “Luis Sánchez Tárraga” **los días 3 y 4 de octubre**. El número deberá estar visible durante todo el desfile. Si no fuese así, el jurado no podrá votar.
17. La carroza o charanga que no haya recogido su número de orden, no participará en el concurso y, por tanto, no tendrá opción a premio.
18. El desfile será el sábado 5 de octubre y dará comienzo a las 17:30 horas en la Carretera de Yecla, a la altura de la Avda. Grupo Escolar. Se ruega máxima puntualidad.
19. Las charangas y carrozas deberán mantener en todo momento el lugar de orden en el desfile, no pudiendo ser alterado durante el desarrollo del mismo. Además, deberán hacer caso a las instrucciones de la organización y protección civil.



20. **El desfile terminará en la Plaza España, pero es indispensable que TODAS LAS CARROZAS abandonen la Plaza al terminar pudiendo dejarlas en las inmediaciones de la Casa de la Casa de la Cultura. Los participantes, ya sin carrozas, pueden quedarse en el jardín mientras la lectura del Pregón de Fiestas.**
21. La participación de este concurso implica la total aceptación de estas bases.
22. El Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Álamo se reserva el derecho de suprimir o modificar cualquiera de los festejos programados, incluido el desfile de carrozas.